



**COMUNICADO N°.138 SEPTIEMBRE 16 DEL 2024**

**DE: COBERTURA EDUCATIVA**

**PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS  
DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

**ASUNTO: APERTURA PROCESO INSCRIPCION DE ALUMNOS NUVOS**

En el marco de la resolución 5862 del 2024 y 692 del 12 de junio del 2024; por el cual se rige el proceso de Gestión de la calidad Educativa, en su artículo 5 y 6 establece las competencias de las Entidades Territoriales Certificadas y de los rectores de los Establecimiento Educativos Oficiales respectivamente, por lo que se hace necesario garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT, hacer seguimiento y control permanente al registro de información, registrar la reprobación y aprobación de estudiantes, garantizar la continuidad de los alumnos antiguos para la siguiente vigencia y realizar la matrícula de los alumnos nuevos asignados.

En este sentido, se informa que a partir **del 16 de septiembre de 2024** estará abierta la etapa para la inscripción de alumnos nuevos **hasta el 31 de octubre de 2024**, dando cumplimiento al cronograma establecido en la resolución 692 del 12 de junio del 2024 **“mediante el cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el Departamento del Magdalena para la vigencia 2024-2025”**. el Departamento del Magdalena a través de la Secretaría de Educación busca que los niños y niñas y adolescentes en edad escolar reciban la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, eficiencia y equidad, en las 153 instituciones educativas ubicadas en los municipios no certificados.

Dentro de esta etapa están incluidas poblaciones las cuales deberán ser caracterizados oportunamente al momento de registrar la matrícula en SIMAT:

- En condiciones de vulnerabilidad
- Población víctima en todas sus modalidades
- Población extranjera, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de



Educación y Migración Colombia

- Población con discapacidad y/o talentos excepcionales
- Tránsito armónico
- Población Etno y afro descendientes

De acuerdo con lo anterior, se conmina a los rectores de las IED del Magdalena, a desarrollar las estrategias y acciones necesarias para que el proceso de matrícula tenga los mejores resultados y se den las garantías necesarias a las familias para que puedan realizar las inscripciones de los niños, niñas y adolescentes, que quieren ingresar al sistema educativo público del Magdalena.

Atentamente,

**JOSE ALEXANDER ALARCON QUIROGA**  
Profesional Especializado  
Líder Cobertura Educativa

Proyectó: Jose A. Ortiz

Profesional Universitario

Revisó y aprobó: José Alexander Alarcón